



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00825879- -UNC-ME#FCM

VISTO

-La nota presentada por la Sra. Dra. Carla Soledad R. Maldini (Leg. N° 54807), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Semiología - UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "SAR: 56° Congreso Argentino de Reumatología 2023", a realizarse en la Ciudad de Salta, desde el 03 al 07 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Semiología - UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Marcelo Augusto Yorio;

- Que dicha solicitud se encuadra en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Personal incorpora los informes técnicos provistos por el Sistema SIU Mapuche, verificando la situación de revista de la agente y la reglamentación vigente, que debe ser considerada a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Dra. Carla Soledad R. Maldini (Leg. N° 54807), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Semiología - UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "SAR: 56° Congreso Argentino de Reumatología 2023", a realizarse en la Ciudad de Salta, desde el 03 al 07 de octubre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por

Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb